



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto Administración y Finanzas
Rentas y Patentes

DECRETO N° 730 /

MAT.: AUTORIZA FIRMA DIGITAL A SAMUEL PARADA ARROYO Y A NANCY ARROYO INOSTROZA.

LAJA, 13 de febrero de 2014.-

VISTOS:

1. La necesidad de recaudación On Line de Permisos de Circulación año 2014 y validar documentos electrónicos.
2. Art. N° 45, de la Ley 18.290 de 1984, sobre Ley de Tránsito.
3. Ley N° 3.063, de 1.979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE firma digital para validar el otorgamiento y emisión electrónica, de Permisos de Circulación año 2014 a: SAMUEL PARADA ARROYO, Escalafón Profesionales Grado 10° E.M., mediante servicios convenidos con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y a NANCY ARROYO INOSTROZA, Escalafón Profesionales Grado 11°E.M., mediante Sistema Contratado por Municipalidad de Laja a Sistema Modulares de Computación (SMC).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SS.MM.